



**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE**  
**A L F A R N A T E**  
**(MÁLAGA)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 02 DE OCTUBRE DE 2019.**

**SRS. ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

D. JUAN JESÚS GALLARDO KHMARTI

**CONCEJALES:**

DÑA. MARINA VANESA MARTÍN BAUTISTA.

DÑA. ESTEFANÍA GALLARDO MARTÍN.

D. JUAN JESÚS PEÑA BAUTISTA.

**AUSENTES:**

NINGUNO.

**SECRETARIA- INTERVENTORA:**

DÑA. ANA BELÉN MARTÍN FERNÁNDEZ

En Alfarnate, siendo las once horas y veintiocho minutos del día 02 de octubre de 2019 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores arriba citados, miembros de esta Corporación, y con el objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, la Secretaria- Interventora.

Comprobada la existencia del quórum legalmente exigido para que pueda constituirse el órgano, el Alcalde declara abierta la Sesión de la misma pasando a conocer del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO UNO. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Se pregunta por el Sr. Alcalde si existen objeciones respecto del borrador de acta de la sesión de fecha 12/06/19.

Sin existir objeciones a dicha acta queda la misma aprobada en los términos previstos en ella.

**PUNTO DOS. LICENCIAS DE OBRAS.**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde en este punto de los expedientes de licencia de obra instruidos:



**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE**  
**A L F A R N A T E**  
**(MÁLAGA)**

- D. A.L.O. en representación de la Cooperativa Ntra. Sra. de Monsalud solicita licencia de obra mayor para adecuación de Instalación de Almazara conforme al proyecto de obra presentado.

A la vista del expediente tramitado, los miembros de la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Conceder a la Cooperativa Ntra. Sra. de Monsalud con CIF F29029659 licencia de obra mayor para realización de obra destinada a adecuación de Instalación de Almazara en C/ Ejidillo nº 25 de Alfarnate con referencia catastral 8054201UF8985S0001KP.

Segundo.- Que se realice liquidación provisional del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por parte de los Servicios Municipales

Tercero.- Notificar este acuerdo a la interesada con expresión de los recursos procedentes.

- D. Óscar Luque Frías solicita licencia de obras para legalización y terminación de trastero conforme a proyecto presentado.

A la vista del expediente tramitado, los miembros de la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Conceder a D. O.L.F. licencia de obra mayor para legalización y terminación de trastero en C/ Cuesta de Las Lozas nº 8 conforme al proyecto realizado por el arquitecto técnico D. José David Reina González con fecha de visado 18/04/18 y número expediente 18\_02823/18042018.

Segundo.- Que se realice liquidación provisional del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por parte de los Servicios Municipales

Tercero.- Notificar este acuerdo al interesado con expresión de los recursos procedentes.

- D. G.B.A. solicita licencia de obras para reforma de vivienda unifamiliar entre medianeras en C/ Perchel nº 23.

A la vista del expediente tramitado, los miembros de la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Conceder a D. G.B.A. licencia de obra mayor para reforma de vivienda unifamiliar entre medianeras en C/ Perchel nº 23 conforme a proyecto presentado por el arquitecto técnico D. José David Reina Gonzalez visado en fecha 11/06/19 y con número de expediente 19\_04527/11062019.

Segundo.- Que se realice liquidación provisional del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por parte de los Servicios Municipales



**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE**  
**A L F A R N A T E**  
**(MÁLAGA)**

Tercero.- Notificar este acuerdo al interesado con expresión de los recursos procedentes.

**PUNTO TRES. AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de los expedientes que han sido instruidos para esta sesión:

- Se ha presentado solicitud de vado por D. A.L.O. en C/ Perchel nº 10.

Visto el expediente de su razón y de conformidad con el informe emitido por la Policía Local que consta el mismo, la Junta de Gobierno Local, haciendo uso de las competencias delegadas por Resolución del Señor Alcalde-Presidente, dictada mediante Decreto nº 2019/183, y por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Conceder Licencia de VADO nº 28 a D. A.L.O., para reserva de aparcamiento en Calle Perchel nº 10.

SEGUNDO.- Dar traslado al interesado para su conocimiento y efectos. Dando traslado, también, a los servicios municipales para que se proceda a la entrega de las correspondientes placas y ordenando el alta en el padrón de tasas de su razón.

- Se ha presentado solicitud de vado por Dña. M.T.G.B. en C/ Calzadilla S/N.

Visto el expediente de su razón y de conformidad con el informe emitido por la Policía Local que consta el mismo, la Junta de Gobierno Local, haciendo uso de las competencias delegadas por Resolución del Señor Alcalde-Presidente, dictada mediante Decreto nº 2019/183, y por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Conceder Licencia de VADO nº 29 a Dña. M.T.G.B., para reserva de aparcamiento en Calle Calzadilla S/N.

SEGUNDO.- Dar traslado al interesado para su conocimiento y efectos. Dando traslado, también, a los servicios municipales para que se proceda a la entrega de las correspondientes placas y ordenando el alta en el padrón de tasas de su razón.

**PUNTO CUATRO.- ASUNTOS URGENTES.**

No existen asuntos urgentes a tratar en esta sesión.



**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE**  
**A L F A R N A T E**  
**(MÁLAGA)**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde levantó la sesión siendo las once horas y treinta y seis minutos, extendiéndose la presente Acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, de los que como Secretaria de la Corporación certifico.

Borrador acta nº 3 de 2019.